

Moción de censura a la política gubernamental y otras líneas dignas de ser leídas

A) «Del Consejo Confederal del 17 de abril se pueden extraer dos grandes conclusiones. La primera de ellas es que CC.OO. mantiene una firme decisión de cambiar la política económica actual del Gobierno y de la patronal, para hacerla más favorable a los trabajadores. Que, por tanto, el Consejo Confederal de CC.OO. expresó la auténtica moción de censura a la política gubernamental.

Como segunda conclusión, CC.OO. es un sindicato definitivamente instalado en los más altos grados de independencia, de autonomía sindical y que avanza en la auténtica pluralidad en los debates sindicales. CC.OO. es capaz de debatir con plena libertad, haciendo abstracción, en la mayoría de los casos, del componente político de cada cual.

Desde una coincidencia en lo estratégico se ha manifestado libremente una diferencia táctica, puntual, como era la convocatoria o no a fecha determinada de una huelga general.

Al hilo de lo anterior, se demuestra que las mayorías en CC.OO. se fortalecen y avanzan desde la heterogeneidad. La uniformidad no solamente no construye mayorías, sino que lo que hace es compartimentar todavía más el sindicato, esclerotizar el propio debate interno.» (De unas declaraciones a «Unidad Obrera» de Antonio Gutiérrez del Secretariado de CC.OO.)

Extracto de la resolución

El Consejo Confederal, consciente de la importancia de una acción general de respuesta a la situación socio-económica que padecen los trabajadores, acuerda:

1. **Abrir un debate** con el conjunto de los trabajadores, en los centros de trabajo, sobre su necesidad.
2. **Dirigirse a UGT y al resto de sindicatos** para proponerles la convocatoria unitaria de una movilización general por los siguientes puntos:
3. **Conversión de los contratos temporales en fijos.** Revisión de los contratos de contratación primando los contratos indefinidos.
4. **Incrementos salariales del 7 y del 8 por 100.** No al tope del 5 por 100. Salario mínimo de 50.000 pesetas.
5. **Reducción de la jornada a 38 horas semanales**, camino de las 35, y **jubilación a los sesenta y cuatro años.**
6. **Política de reindustrialización** y de creación de empleo. **Contra la reconversión salvaje.**
7. **Reforma Agraria Integral** y Seguro Agrario para las zonas discriminadas.

8. **Derecho a la Negociación Colectiva** y al pleno ejercicio de la acción sindical de los **empleados públicos**. No a los topes salariales en el sector público. No al proyecto de Ley de Representación.

9. **Una Ley de Comercio Interior**. Contra la liberalización de los horarios comerciales.

10. **Reforma fiscal progresiva** que reduzca la presión fiscal sobre las rentas salariales. **Lucha contra el fraude fiscal**: que paguen todos para pagar menos.

11. **Aumento de la cobertura al desempleo** al 60 por 100.

12. **Calendario de equiparación de las pensiones** al Salario Mínimo. Reforma positiva de la Seguridad Social.

13. **Aumento de las dotaciones presupuestarias** para Enseñanza, Sanidad, y mejora de los equipamientos y prestaciones sociales.

14. **Aumento de los derechos laborales, sociales y sindicales** en línea de la equiparación a los trabajadores europeos. **No a las «27 medidas de flexibilidad laboral»** y al recorte de derechos que supone.

15. **Creación del Consejo Económico y Social**.

Por la defensa del empleo, del salario, por una política económica y social favorable a los trabajadores.

B) Era lo que les faltaba a estos neodemócratas. Como no tienen mayoría suficiente para proclamar los resultados de las elecciones sindicales, consideran que una forma de presionar a CC.OO. para que admita los citados resultados es proceder a la suspensión de la participación institucional (INEM, INSALUD, INSS, etcétera). Aparte de ser un chantaje político, es absolutamente ilegal. La participación institucional es un derecho reconocido que no puede depender del buen humor o del favor de ningún subsecretario.

La Confederación Sindical de CC.OO. considera esta decisión unilateral del Ministerio de Trabajo un paso más en el proceso de degradación y vaciamiento de las competencias sindicales en la participación institucional, además de ser un acto que ataca directamente al Estado de Derecho.

Por nuestra parte no podemos evitar relacionar esta nueva cacicada con las declaraciones del Gobierno que culpan a los sindicatos de los disturbios callejeros en lugar de autocriticarse por las insuficiencias y limitaciones de los cauces de participación y negociación, auténticos juguetes en manos de su prepotencia.

C) Terminamos con una profesión de fe: «Nosotros somos camachistas». Políticos chirles, banales y a la violeta. Aprendices de Torquemada en tiempos de libertad y esperanza. Acolitillos del neoliberalismo. Lanzan al viento la siguiente ecuación: camachismo = maldad metafísica española.

La maldad se concreta en: pedir subidas en los convenios del 8 por 100, no aceptar la política económica del Gobierno, convocar huelgas para defender los derechos de los trabajadores, oponerse al paro, al egoísmo bancario y empresarial y propugnar una política en defensa de los trabajadores y grupos sociales más desfavorecidos.

Lo más triste de los palacios son los bufones a sueldo. Siempre la derecha ha tenido voceros que persiguieron lunas, quemaron herejes y presentaron la verdad como mentira.

Tiempos corren de renunciadas, cambios de chaquetas y ventas por un puesto en el pesebre. Y es evidente que a éstos les molesta el camachismo. Se mueven entre la ruina moral y la ceguera biológica. Diremos con Quevedo:

«No he, de callar, por más que con el dedo, ya tocando la boca o ya la frente, silencio avises o amenaces miedo.

¿No ha de haber un espíritu valiente? ¿Siempre se ha de, sentir lo que se dice? ¿Nunca se ha de decir lo que se siente?